



## ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA

Acta de Entrega-Recepción que se formaliza derivado del Contrato de Prestación de Servicio Relacionado con Obra Pública, No. **C.P.S.O.P.-042-2020-P**, celebrado con fecha 6 de julio del 2020, iniciando los trabajos el día 15 de julio del 2020 concluyendo el día 29 de agosto del 2020 que mediante Dictamen número 47/20 de fecha 3 de julio del 2019, el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua, autorizó la contratación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con un importe de **\$717,215.32 (SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 15/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), : La elaboración de 5 Proyectos Ejecutivos para la construcción de edificios para Incubadoras Micro-Industriales, en:

- a) La fracción B del Lote 1 de la Manzana XI dentro del Parque Industrial Paquimé en el Municipio de Nuevos Casas Grandes, Chih.,
- b) El Lote 1 del terreno urbano ubicado en la Calle Centauro del Norte en la Colonia INFONAVIT Real de Victoria en el Municipio de Hidalgo del Parral, Chih.,
- c) La Fracción B Lote 8 de la Manzana I dentro del Parque Agroindustrial Delicias en el Municipio de Delicias, Chih.,
- d) La Fracción 2-D2A del Lote 1 dentro del Parque Industrial Insurgentes en el Municipio de Aldama, Chih.,
- e) El Lote 21 dentro del Parque Industrial El Soldado en el Municipio de Santa Rosalía de Camargo, Chih.

Todos los predios propiedad de PRODECH. Así como al amparo del Convenio Adicional C.AD-100-2020-P de fecha 7 de agosto del año 2020, para modificar el monto y el plazo establecidos en la Cláusula Segunda y Tercera del contrato, resultando un monto total de **\$732,008.92 (SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHO PESOS 92/100 M.N.)** cantidad que incluye el impuesto al Valor Agregado; así mismo el plazo de ejecución se modifica a un plazo de 149 días naturales concluyendo el día 11 de diciembre del 2020.

*"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"*  
*"2020, Año de la Sanidad Vegetal"*

William Shakespeare No. 163, Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., México  
Tel. +52 (614) 442-33-60 [www.prodech.com.mx](http://www.prodech.com.mx)

Durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones definitivas.

Pago único	Fecha	Importe con I.V.A
Anticipo 5%	04 de agosto 2020	\$ 35,860.77
Estimación 1	13 de octubre 2020	\$ 545,083.66
Estimación 2	15 de diciembre 2020	\$ 136,270.88
Estimación 3 extraordinaria-finiquito	28 de diciembre 2020	\$ 14,793.60

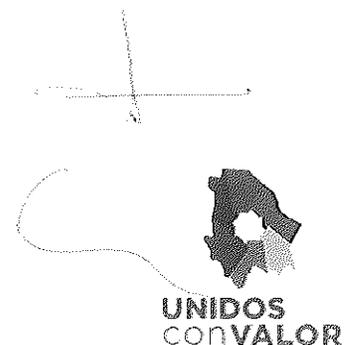
**Importe Total Ejercido**

**\$ 732,008.91**

**OBSERVACIONES:** Tal y como lo prevé el Artículo 83 y 85 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua vigente, y Artículo 184 y 190 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Chihuahua, se procede a instaurar la recepción formal de los trabajos señalados en el presente instrumento. No obstante, su recepción formal, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de los trabajos mal ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, en esta Ley y en los Códigos Civil y Municipal para nuestro Estado.

El contratista garantiza el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el párrafo anterior mediante la suscripción de un Título de crédito de los denominados Fianza que otorga a favor de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, por un plazo de 12 meses, término que empezará a correr a partir del día siguiente de la firma de este documento. La Contratante se reserva el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por vicios ocultos.

Por su parte "El Contratista" manifiesta que no tiene reclamaciones para con Promotora. Sirviendo la firma de la presente acta a su vez como el finiquito y recibo de pago más amplio que en derecho proceda. que corresponden al del pago total de los trabajos y obligaciones económicas.





SECRETARÍA  
DE INNOVACIÓN  
Y DESARROLLO ECONÓMICO

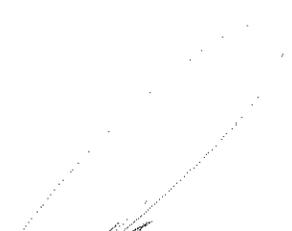


PROMOTORA  
PARA EL DESARROLLO  
ECONÓMICO  
DE CHIHUAHUA

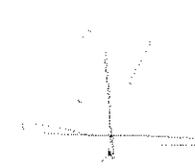
No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión firmando los que intervinieron en este acto, a las 10:00 horas del día 30 de diciembre del 2020.

**POR PROMOTORA PARA EL  
DESARROLLO ECONÓMICO DE  
CHIHUAHUA**

**POR EL CONTRATISTA**



**Ing. Fabián Alejandro Santana Márquez  
Coordinador General.**



**Arq. Estela Ivonne López Ochoa  
Directora General**

La presente hoja de firmas 3/3 forma parte integrante del Acta de Entrega-Recepción de trabajos que celebra Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua y la Arq. Estela Ivonne López Ochoa, al amparo del Contrato de Obra Pública, No. **C.P.S.O.P.-042-2020-P** formalizado con fecha 6 de julio del año 2020

---

*"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"*  
*"2020, Año de la Sanidad Vegetal"*

William Shakespeare No. 163, Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., México  
Tel. +52 (614) 442-33-60 [www.prodech.com.mx](http://www.prodech.com.mx)